

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Córí.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

#### De el *Criterio*:

La reorganizacion de los partidos, tema que hemos examinado tantas veces en nuestras columnas, continúa suministrando á la prensa materia copiosa de discusion. Es lo peregrino del caso, que todos niegan vida á sus contrarios, concediéndosela muy robusta á sí propios por mas que sucesos irrecusables vengan á destruir muy amenudo sus delezna- bles argumentos.

¿Hay en España algun partido que sea digno de de tal nombre por lo numeroso de sus adeptos, lo definido de sus doctrinas, lo concreto de sus fórmulas, y, sobre todo, por la copia de recursos y unidad de accion que mostrara en el ejercicio del mando? Hé aquí la cuestion que se nos ocurre involuntariamente cuando contemplamos los esfuerzos que hacen los órganos de las diversas opiniones para acrisolar las ideas en vueltas en el descrédito de los hombres.

Los moderados quieren disciplinar sus huestes desorganizadas al amparo del gobierno. Los progresistas, desunidos y confusos, procuran encontrar un centro donde agruparse para hacer frente á las contingencias de lo futuro. La democracia sueña las islas afortunadas de que la separa un mar turbulento. El absolutismo dispone su lecho de Procusto para cortar las alas al movimiento moderno. De estos cuatro bandos, mas ó ménos numerosos, tan solo dos pertenecen, propiamente hablando, á la política palpitante: los otros dos no caben en ella sino en un sentido radical, que habria de destruir las condiciones actuales de los partidos que se fundan en el sistema parlamentario. Hagámonos, pues, cargo, en vista de tales antecedentes, de la posibilidad de esa reorganizacion política, que en concepto muy legítimo de asunto vital se está tratando estos dias.

Once años han regido los destinos del pais los moderados, pudiendo decirse, que emplearon el último periodo de su dominacion en destruir la obra creada antes por sus propias manos. La revolucion de julio trajo á los progresistas al poder, y produjo al cabo en el pais hondo descontento, del que parecia debieron aprovecharse sus enemigos políticos, para recuperar su gastada influencia.

Y no fué esto todo. La impaciencia de los hombres del partido moderado, vencida ya la revolucion y por la libre voluntad del trono, los trajo al gobierno, es decir, que las circunstancias le han favorecido ampliamente con los dones de una dominacion larga, de doctrinas mas aceptables á la índole del pueblo español, y de la confianza del poder tradicional del Estado.

¿Cuál es el uso que ha hecho de tantas ventajas? ¿Ha logrado, no ya asegurar la calma y prosperidad del pais, pero ni siquiera captarse la benevolencia de la mayoría de sus mismos correligionarios? ¿De dónde nacen entonces la desconfianza que reina en los ánimos, el retraimiento de muchos de los hombres importantes de ese partido, y la oposicion, mas ó menos ostensible, que nace en su seno? De las tendencias encontradas que han traído consigo el tiempo ó la ambicion; de la falta total de unidad; del escepticismo que ha grangenado sus entrañas; del estado del pais, en fin, que no es hoy el que era en 1837 ó en 1843, acostumbrado, por desgracia, á ver

muy á menudo mas bien facciones que partidos en los representantes de la opinion pública.

La dominacion progresista ha sido siempre mas corta y agitada que la del partido parlamentario de que acabamos de hablar; los progresistas vivieron, digámoslo así, con carácter de interinidad, sin que lograsen nunca afianzar las reformas hechas en las instituciones nacionales. Cayeron siempre empujados por sus propios correligionarios, porque no acertaron á ponerse de acuerdo, ni era dable que lo consiguiesen adoleciendo, demas de otros defectos, de igual incoherencia que sus enemigos.

¿Como será posible, por lo tanto, que esos partidos que no han logrado nunca organizarse ni en el mando ni en la oposicion, en circunstancias favorables para sus intereses, realicen ahora su objeto despues que el cansancio y el disgusto, respecto de sus errores y estravíos, se han apoderado del pais? No; no puede fundarse la reorganizacion apetecida sobre inseguros cimientos; cuantas veces se ha intentado llevar á cabo esa obra, ha venido al suelo con descrédito de sus autores; la roca que levantan con trabajo hasta la cumbre, llega apenas la toca, á precipitarse rápidamente por el otro lado. Las esperanzas del pais, los deseos de los hombres amantes de la monarquía constitucional, deben concentrarse en otro punto, reuniendo las fuerzas, estériles hasta ahora por su desunion, asimilando los recursos análogos, escluyendo las tendencias que bajo un nombre comun y á la sombra de compromisos anteriores, se conjuran en daño de la causa liberal que ha simbolizado el trono de doña Isabel II.

Podrá escarnecerse este pensamiento; podrá hacinarse con mas ingenio que imprevision, argumentos especiosos en favor de los antiguos partidos, y contra la reorganizacion del único verdaderamente monárquico-constitucional que á pesar de diversos reveses, ha ido fortaleciéndose en diversas épocas, y cuenta ya hoy con un número no escaso de ardientes defensores, con la benevolencia marcada de parte del pais, ageno á los odios de bandería: pero el tiempo convencerá al cabo á los ilusos de sus errores, y pondrá aun mas de manifiesto la esterilidad de los conatos que continúan haciéndose para perpetuar la contrariedad aciaga que no se ha distinguido todavía entre los que debieran hacer frente, unidos á la impaciencia del radicalismo, y á las exigencias de la reaccion.

#### Del Norte Español:

Se dice y se repite hasta la saciedad que los sucesos provocados por la inexperada dimision del general Espartero han eagrosado considerablemente á expensas de las dos grandes fracciones de la comunión constitucional que se halla ya desde mucho tiempo en un periodo de disolucion completa, los partidos extremos. No tenemos tan cerrada nuestra razon á la luz de la evidencia que desconozcamos esta evolucion fatal, por contraria que sea á los principios de la libertad generativa del orden, y á los de orden, hijo de la libertad, que constituyen nuestro credo; no somos de los que se hacen la ilusion de creer que un fenómeno que se niega es un fenómeno que no se produce; no acertamos á parodiar á aquellos enfermos que tratan de engañarse á sí mismos y engañar á los demas acerca de su verdadero estado, como si les bastase ocultar la dolencia que les aflige para evitar los estragos que en ellos ha de producir.\*

Pese á quien pesare, y aunque no pese á nosotros mismos, es lo cierto que las dos grandes fracciones

en que se dividia la comunión liberal, subdivididas ellas mismas y vueltas á subdividirse en todas las cuestiones mas capitales de personas y de principios, llegaron por una serie de excisiones sucesivas á disolverse completamente, y completamente disueltas estaban antes de la victoriosa insurreccion de julio de 1854; pero hasta julio de 1856 sus miembros dispersos se condenaron, cada uno de por sí, á un estéril aislamiento individual, sin volver á su bandera antigua, y sin acojerse tampoco á ninguna otra. Los exclusivistas de una y otra fraccion, los que toman al parecer por un delicioso pasatiempo estas coliciones tan sangrientas como infecundas, en que la verdadera libertad se inmola ante las aras de un orden mal comprendido y el orden verdadero se inmola ante las aras de una mal comprendida libertad, los exclusivistas, decimos, lo mismo progresistas que moderados, se opusieron con todas sus fuerzas á la síntesis salvadora, á la union liberal que habian proclamado algunos hombres de buena voluntad, y sus conatos no fueron desgraciadamente vanos, merced á la posicion que ocupaban muchos de ellos en la tribuna y en la prensa. Impotentes para el bien, pero poderosos para el mal, como lo son siempre los que se dejan cegar por el exclusivismo de secta, lograron con su tenacidad, con su incansable empeño, impedir que los miembros dispersos de los disueltos partidos se acogiesen á la nueva bandera: mas no pudieron, ni podrán jamás, atraerlos nuevamente á la suya; no pudieron, ni podrán jamás, reorganizar su ejército desbandado. Los que habiendo abandonado voluntariamente las filas progresistas ó moderadas, no ingresen ó hayan ingresado ya en las de la union liberal, engrosarán, cuando se cansen de su aislamiento, las absolutistas ó democráticas, pero no volverán á ser ni progresistas ni moderados, en la acepcion que tienen estos vocablos en el lexicon de los partidos. Muchos de ellos han tomado ya esta determinacion que tan funesta puede ser para la libertad constitucional, á cuya defensa vivimos consagrados.

Si, fuerza es confesarlo, muchos progresistas se han hecho demócratas, muchos moderados se han hecho absolutistas. Estas conversiones súbitas, sin incubacion oculta, sin periodo latente, si así puede decirse, estas conversiones, que han sido simultáneas en su produccion y manifestacion, sin ninguna señal precursora que las anunciase de antemano, no se verificaron hasta despues de los sucesos de julio del corriente año, atribuidos por los exclusivistas de los antiguos partidos á la teoria, que ellos llaman utopia, de la union liberal, siendo así que ellos y solo ellos los provocaron con sus indiscretos exámenes retrospectivos, con su agresiva suspicacia y con sus intransigentes rencores. Pero cualquiera que sea la parte de culpa de unos ó de otros, cualquiera que sea la causa de aquella catástrofe, que bien merecen este nombre unos sucesos que, sobre ser sangrientos, á tantos han separado de la comunión constitucional, no podemos negar que de ella se derivan lógicamente las conversiones que nosotros lamentamos. Porque si para apreciar debidamente los sucesos de 1856, les pedimos su significacion filosófica, no hallaremos en ellos mas que una sangrienta manifestacion del orden, que sacrificado por la libertad, tal como la entienden los exclusivistas del progreso, se reacciona contra ella, y el mismo, monopolizado por los exclusivistas del moderantismo, se hace á su vez sacrificador de la libertad. En crisis tan supremas se sienta como un axioma, confirmado por la experiencia del momento, que la libertad y el orden son incompatibles, y partiendo de esta idea

equivocada, los unos renuncian á una libertad que consideran incapaz de crear el órden, y los otros renuncian á un órden que no es el producto de una libertad bien entendida, puesto que no acierta á establecerse sino sobre las ruinas de esta. Aquellos se refugian en el absolutismo; estos en la democracia. Así se explican perfectamente las numerosas conversiones de que estamos siendo testigos desde julio de 1856.

Pero entre los miembros dispersos de las antiguas fracciones constitucionales son aun muy numerosos los que procediendo del partido moderado, no se sienten dispuesto á sacrificar la libertad al órden, y muy numerosos tambien los que procediendo del partido progresista, no se sienten dispuestos á sacrificar el órden á la libertad. Entre estos y aquellos no se encuentra diferencia alguna, como no se busque en la fraccion de que se desgajaron. Todos unidos, si se resignan á no exigirse mutuamente la liquidacion de errores que no son suyos sino del partido á que pertenecieron, están destinados á salvar la libertad constitucional en la deshecha borrasca que está corriendo: todos unidos formarán en España la verdadera opinion pública, única que puede oponerse á que el embrión de la república se desarrolle, y á que el cadáver del absolutismo se galvanice.

## CRÓNICA.

### Noticias nacionales.

Madrid 25 de noviembre.

En su artículo de fondo el *Parlamento* de hoy declara de una manera terminante que las elecciones de diputados á Cortes no se realizarán sino despues que se hayan verificado las de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, por ser absolutamente necesario que estas corporaciones formen las listas que han de servir para la eleccion de las futuras Cortes.

Como el gobierno no acelere mucho los plazos de estas primeras operaciones será difícil que las Cortes puedan reunirse en tiempo oportuno para discutir con el detenimiento necesario los presupuestos del estado que han de empezar á regir desde 1.º de julio de 1857.

Desestimada la proposicion de que ha hablado la prensa para levantar un gran empréstito voluntario y por suscripcion en Europa con objeto de consolidar la deuda flotante en España, empréstito que tendria por base el garantizar el pago de los intereses de toda la deuda exterior durante diez años, Mr. Mirés ha presentado otro proyecto de empréstito por valor de 300 millones de reales, recibiendo títulos de la deuda exterior con los cupones corrientes al cambio de cuarenta y uno. El Consejo de ministros se ha ocupado, segun parece en el dia de ayer de esta cuestion, que aun no está definitivamente resuelta. La examinaremos con toda detencion.

Sobre lo ocurrido en el café del Príncipe, el *Clamor* de hoy publica las siguientes líneas. Estamos seguros de que el Gobernador de Madrid habrá sido el primero en sentir vivamente el exagerado celo de los empleados de policía. Dice así el diario progresista:

«Anteanoche ocurrió en el café del teatro del Príncipe un lance singular.

«A eso de las once de la noche, no acababa aun la representacion, entraron cuatro paisanos en el café, diciendo que todos los presentes se diesen presos y siguiesen á los agentes de la autoridad. Habia entre los concurrentes algunos de alta categoria, otros defensores de la situacion actual, muy conocidos por sus opiniones retrógradas, otros progresistas y alguno enteramente agenos á la política.

«Todos fueron conducidos por la Puerta del Sol entre los esbirros de la policía, como una cuerda de presidario, no obstante tener algunos por su clase el tratamiento de excelencia. Bien es verdad que nadie se le preguntó cómo se llamaba, ni se hizo caso de las reclamaciones de algunos que por ser de la situacion gritaban mas alto y con mas razon contra aquella tropelia inconcebible.

«Detenidos en una pieza del Gobierno político fueron llamados á la presencia del señor Gobernador Marfori y se los dijo que habiéndole informado de que uno de los presos se habia permitido hablar de política en el café, habia mandado prender al que habló y á todos los que pudieran haberle es-

cuchado, á lo que se agregó el celo que suelen desplegar los subalternos para ejecutar las órdenes superiores y mas cuando son de esta naturaleza.

«A la una y media ó las dos fueron puestos en libertad los presos, sin mas que la ligera molestia de su detencion, el susto de las familias y la alarma natural de cuantos concurren á los cafés y sitios públicos.

«No creemos que haya habido mala intencion; pero si mucha imprevisión y ligereza por parte de la primera autoridad de Madrid, que dando fé á los informes de un dependiente íntimo (falso por cierto, porque aquella noche no se habló allí ni una sola palabra de política), ordenó la medida indisculpable de prender á muchos por la falta de uno solo, dado que sea falta el hablar de política en un café público, y menos en el del Príncipe, donde está autorizado el hacerlo desde los tiempos del gobierno absoluto.

«La tolerancia con que allí acostumbran seguirse estas discusiones, por asistir y tomar parte en ellas personas respetables de todas las opiniones; es una garantía para el gobierno, así como lo público del sitio no da lugar á sospechas.

«El ignorar estas circunstancias del señor Malfori y su falta de esperiencia ó de tacto para el mando político, deben ser las únicas causas de la ocurrencia que lamentamos, pues parece que estuvo muy comedido y atento con los detenidos, disculpandose en términos decorosos de la molestia que les habia causado.»

— El general Prim, conde de Reus, continúa en Madrid y si realiza su anunciado viaje á Asturias será por breves dias y para visitar varias minas de carbon en las que se halla interesado.

— Dicese en la montaña central de Cataluña que allí se presentará como candidato á la diputacion á Cortes el Sr. D. Diego de los Rios, hoy capitán general de Valencia.

— Leemos en *La Epoca*:

Segun nuestras noticias, anteanoche se recibió en Madrid por extraordinario la de un cambio verificado en el ministerio frances. Como la comunicacion telegráfica está interrumpida, no hemos podido saber si este cambio ha sido parcial ó completo, ni quienes son los que han reemplazado á los ministros salientes. Por los antecedentes que teniamos, lo mas probable nos parece que la variacion se haya limitado á los ministros de Negocios extranjeros y de Hacienda del vecino imperio, y que Mrs. Persigny y Fould se hayan encargado de dichas carteras, tanto para hacer frente á las dificultades financieras, cuanto para estrechar la alianza con la Inglaterra, de la cual es altamente partidario el antiguo é íntimo amigo de Luis Napoleon, hoy embajador en Londres.

Bajo el sistema que rige hoy los destinos de la Francia, estos cambios de gabinete; aunque sean completos, no tienen una grande importancia política; pero pueden, sin embargo, tenerla relativa en las circunstancias actuales de la política europea, é indicar una marcha mas ó menos decidida en las cuestiones de Italia, del Danubio y demas que están en la actualidad pendientes de resolucion. Seria muy aventurado, cuando no conocemos los hechos, estendernos en apreciaciones sobre las consecuencias que ellos pueden tener. Nuestros informes, no obstante, nos dan ya motivo para pensar que lejos de debilitarse los lazos entre la Inglaterra y la Francia, se han estrechado recientemente y acaso no sea ageno á esto el último cambio ocurrido en el ministerio frances.

Esperamos que mañana el telégrafo ó el correo ordinario aclararán lo sucedido en Francia.

Del *Diario de Barcelona* tomamos la siguiente correspondencia:

Madrid 22 de noviembre.

Los diarios políticos han publicado estos dias las bases fundamentales del sistema de Hacienda del señor Barzanallana, que son:

- Contribucion especial sobre la ganaderia.
- Reformas en el subsidio industrial para que dé mayores y mas saneados productos;
- Aumento en el impuesto directo;
- Y restablecimiento de puertas y consumos.

El *Parlamento*, órgano especial del ministro citado, sin desmentir estas noticias, ha hecho algunas salvedades que atenúan por lo menos la exactitud. En efecto, el plan del jefe de la administracion económica es algo mas vasto, si bien puede asegurarse que solo tiene originalidad en los detalles.

Hace mucho tiempo que una comision especial se ocupa en arbitrar los medios mas fáciles y mejores, para sagregar el impuesto de los semovientes de la contribucion de

inmuebles, dándole una forma mas conveniente y mas científica que la que ahora tiene. Indudablemente los promovedores de esta reforma en el sistema tributario de D. Alejandro Mon, buscaba un alivio y no un aumento de los tributos. Delegados de la Asociacion general de ganaderos, representante hoy, aunque como vana sombra, de la famosa Mesta, recordaban los privilegios de otros tiempos, esponian la decadencia de nuestras carnes y de nuestras lanas y aceptando las nuevas teorías agronómicas demostraban la notoria desproporcion que existe entre el suelo laborable y los ganados de la Península; y en nombre de la misma agricultura, de la que en otro tiempo fueron enemigos, pedian propietarios y pastores una disminucion de las cargas. Hasta uno de ellos, muy entendido por cierto en administracion, se apoyó en la teoria comunista sobre la renta para esforzar sus argumentos y demandar que la cria de ganados se declarase libre de la obligacion que pesa sobre la riqueza de contribuir á las cargas del Estado. Los empleados y algunos individuos de las Cortes, entre ellos el señor Figuerola, aceptando la separacion no consintieron, ni la libertad, ni la rebaja; por consiguiente el señor Barzanallana en esta primera parte de su proyecto, si es tal como se dice, no ha hecho mas que aprovechar trabajos del bienio progresista: *suum cuique*.

Las reformas y el subsidio industrial ya se intentaron en tiempo de don Juan Bravo Murillo y no muy desacertadamente en alguno de los variadísimos ramos de esta contribucion; pero careciendo de estadística industrial, siendo viciosísimos nuestros censos de poblacion y muy escasos por desgracia los conocimientos de los empleados de la administracion central de sobre las condiciones de nuestras artes mecánicas, de nuestra industria colectiva y de nuestro comercio los investigadores se convirtieron en una calamidad dañosa al Tesoro y vejatoria para los particulares. Su restablecimiento ni dará popularidad al joven ministro de Hacienda, ni aumentará de una manera sensible los ingresos del Tesoro.

El aumento en la contribucion territorial me parece en contradiccion con el sistema político de los moderados que tan grande importancia dan como electores y como elegibles, en la administracion consultiva y en el Senado, á los señores de la tierra. Mal pueden esperar su apoyo cuando sobre ellos echan todo el peso de los tributos: el absolutismo era mas lógico y lo fué tambien la restauracion francesa, como lo es aun la Inglaterra. Despues del aumento decretado en los últimos presupuestos la cuerda está muy tirante, segun la frase gráfica del ya citado señor Bravo Murillo.

Solo hay un medio, y difícil que el señor Barzanallana tenga alientos para llevarlo á cabo, medio ya indicado tambien en las Cortes constituyentes y hacia el cual tendia descubiertamente don Alejandro Mon. Consiste en cambiar la cuota fija y colectiva en cuota proporcional: es decir que todos los contribuyentes españoles pagasen el 12 ó el 15 por 100 con arreglo á sus productos libres, sin que cada provincia diese una cantidad determinada. Si hubiese estadística territorial, si esta pudiese improvisarse, sin duda que se aceptaria como una mejora esta reforma, sobre todo en el Principado de Cataluña y en algunos reinos de Andalucía; mas faltando esta base imprescindible, cambiar la forma de la contribucion territorial, seria introducir un gravísimo desconcierto y una perturbacion incalculable que por muchos años ofreciera manantial perenne de disturbios.

De los impuestos indirectos nada tengo que decir; mis opiniones están consignadas en cartas anteriores; ni me arrepiento, ni transijo. La reaccion producida por la torpeza de los arbitristas no ha influido para nada en mi ánimo; que seria una locura despreciar la cirugía por la ignorancia de los curanderos.

Lo que de todo punto creo necesario, entrando en la cuestion política, es que el plan rentístico, sea el que fuere, se someta á la decision de las Cortes y no se plantee, como algunos demandan, desde primeros de enero sin este requisito esencial. Basta ya con que gracias á una interpretacion forzada de la ley de contabilidad se haya aumentado la deuda flotante con 200 millones.

Pero bien reflexionado, esta carta me parece inútil, porque el señor Barzanallana sigue amenazado de muerte: la espada de Damocles, como diria un periódico progresista, está pendiente sobre su cabeza. Ayer mismo los noticieros se ocupaban en hacer combinaciones para su reemplazo y hasta se dijo que habia sido llamado por el telégrafo su sucesor.

De convocatoria de Cortes no hablemos, basta anunciar que el duque de Valencia, el marqués de Casa-Pidal y el señor Moyano siguen preocupados con esta idea: de los demas hombres políticos nada sé que merezca contarse relativo á esta cuestion.—J. G. y S.

Valencia 25 de noviembre.

El miércoles último se suicidó un mozo de la posada del Rincon, situada en la calle de la Carda de esta ciudad. Parece que notándose su ausencia por algunas personas, le llamaron inútilmente, y le buscaron por la posada, hasta que subieron á su habitacion, donde le encontraron ahorcado, siendo inútiles cuantos auxilios se le prestaron.

Hasta ahora nos son desconocidas las causas que le indujeron á afentar contra su vida.

— Ha llegado á esta capital, de paso para la corte, y se ha hospedado en la fonda del Cid, el Excelentísimo señor General D. Narciso Ameller, Capitan general que ha sido de las islas Baleares.

— Por real orden de 10 del actual ha sido aprobada la creacion en esta provincia de una compañía de fusileros, compuesta de 100 plazas, sostenida y equipada por la misma, y destinada á la persecucion y esterminio de los criminales que vagan por los pueblos y caminos de esta provincia; disponiéndose que aun cuando pur su organizacion militar dependa del ministerio de la Guerra, la autoridad civil es la que debe disponer de ella de la misma manera que se verifica respecto de la Guardia civil.

Málaga 20 de noviembre.

Ayer se habló de un extraordinario que entró en la noche del martes poco antes de las once. En efecto, fué así, pero hemos oido decir que solamente era portador de órdenes del Gobierno referentes á los últimos acontecimientos de esta ciudad. Dicese igualmente, que el gobierno ha aprobado, como no podia ménos de suceder, la conducta de estas autoridades superiores, y que encarga que obren con energia. Ultimamente, se dice, y creemos no cometer ninguna imprudencia estampándolo, que el Gobierno dispone vuelva á ponerse en estado de sitio todo el distrito militar de la Capitanía General de Granada.—Siempre es un beneficio debido á los autores de la absurda sediccion.

No sabemos que se hayan hecho nuevas prisiones.

— El desgraciado guardia urbano Gonzalo Expósito, ha fallecido al fin en el Hospital de Caridad de resultas de las heridas que alevosamente le infirieron en la noche del miércoles 12. El señor Gobernador civil ha dispuesto se socorra á su viuda con 400 reales, rasgo de caridad que alabamos. Creemos que el gobierno de S. M. debería hacer tambien algo en favor de esta infeliz.

## ALCANCE.

El vapor correo el *Barcelones* fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Iviz y Valencia, á las cinco y media de la tarde, conduciendo á bordo la correspondencia y 37 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Francisco Rodriguez y el Sr. D. Manuel Leon Romero, presidentes de sala de esta audiencia territorial, y D. Manuel María de Arjona, magistrado de la misma.

Por conducto de dicho buque hemos recibido periódicos de Valencia, cuyas noticias de Madrid alcanzan al 29 del pasado, y las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Una real orden mandando suprimir la junta que se ocupaba del arreglo del notariado.

Una circular á los gobernadores de provincia pidiendo datos sobre el personal de mozos sorteables para quintas.

Un cuadro general, en que consta el movimiento de empleados dependientes de hacienda.

Una esposicion y real decreto firmado por todo el consejo de ministros, en que se saca á pública licitacion por espacio de noventa dias, el mejoramiento de las proposiciones presentadas por la casa Mirés y compañía de Paris, para adquirir 300 millones de reales efectivos, que unidos á los 200 aceptados ya anteriormente constituyen el total de 500 millones, que se destinan para la amortizacion de la deuda flotante.

Un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Alicante á D. José María Palarea, que lo es de la de Navarra.

Otro nombrando para Navarra al señor conde de la Rosa, que lo es de Zaragoza.

Otro destinando á este punto, á D. José Ramon Osorio.

Y por último, el reglamento que deberá observar la comision creada por real decreto de 3 del corriente para la for-

macion y publicacion de la estadística general del reino en el desempeño de las atribuciones que la corresponden.

Publica ademas el periódico del gobierno, en su seccion de oficinas generales, una circular á los gobernadores espedita por la direccion de bienes nacionales, mandando vender á panera abierta y precios corrientes todas las existencias de granos que posee el Estado, sujetando este acto á varias reglas de precaucion.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de noviembre.

No están desestimadas ni admitidas todavía las proposiciones financieras hechas por Mr. Mirés, que en el fondo son las mismas que esplicaban ayer las *Hojas autógrafas*. La principal dificultad consiste; segun parece, en el tiempo durante el cual ha de estar abierta la licitacion sobre esas proposiciones. Señalar un brevisimo periodo para esto, seria tanto como impedir que los capitales extranjeros y aun muchos de los españoles, pudieran tomar parte en la subasta para la amortizacion de una suma tan inmensa como la que representa hoy la deuda flotante del tesoro. Por lo mismo creemos que el consejo de ministros señalará un plazo largo para esa licitacion, y que, aun en el caso de servir de base para ella las proposiciones que se anuncian, estas se publicarán con tiempo en la *Gaceta de Madrid*. Por nuestra parte hemos manifestado ya el íntimo enlace que á nuestros ojos existe entre la cuestion de crédito y el arreglo de la hacienda en España.

El uno no puede levantarse sin que se arregle la otra empezando por la verdadera nivelacion de los gastos con los ingresos del Estado. Solo realizándose esta puede el gobierno del duque de Valencia aspirar á convertir la deuda flotante en consolidada á un tipo cuando ménos igual al que se obtuvo en la época que el duque de la Victoria regia los destinos del pais. Seria verdaderamente funesto para el prestigio del partido conservador, y sobre todo para los intereses del pais que la nueva conversion de la deuda flotante no se hiciera á condiciones por lo ménos iguales á la que tuvo lugar hace algunos meses.

Los hombres públicos que han proclamado en sus órganos que el tesoro español no necesitaba para nada de los productos de la desamortizacion, han menester probarlo, con los hechos, y la prueba será el futuro empréstito destinado á amortizar nuestra deuda flotante, y á cubrir en gran parte el déficit indudable de los presupuestos del Estado.

— Sigue siendo todavía un misterio el plan de hacienda, cuya publicacion anunciaron hace tiempo por los periódicos. Sin embargo, el tiempo apremia de tal manera, que si la contribucion indirecta ha de restablecerse desde 1.º de enero próximo y el pais ha de tener noticia de esto á la vez que de las reformas introducidas en nuestro sistema tributario, no pasará la inmediata semana sin que estas sean conocidas de todo el mundo y puedan ser juzgadas imparcialmente por la prensa.

Ya ayer el *Parlamento* aseguraba que la reforma de los aranceles no se haria esperar mucho tiempo. Bien necesarios son sus productos para cubrir en parte el déficit del presupuesto; pero á la vez que deseamos estas reformas, pedimos al gobierno que considere la situacion de Cataluña y que, realizando todas aquellas que son compatibles con la existencia de nuestra verdadera industria; dé á esta condiciones de estabilidad y fijeza para el porvenir.

Deseamos tambien vivamente que para el señalamiento de las tarifas de los derechos de puertas se tenga muy en cuenta el estado de los precios de los artículos de primera necesidad, á fin de no agravar la situacion triste de nuestras clases proletarias. Los artículos de general consumo para el pobre deben quedar exentos de todo derecho, pues no se comprenderia que el gobierno les impusiese gravámenes con una mano, cuando está consignado con otras sumas cuantiosas á la cuestion de subsistencias.

— La *Independencia belga* asegura de una manera terminante, que el duque de la Victoria, que permanece en Logroño alejado por completo de toda agitacion política, no ha pensado ni piensa en dar un manifiesto. Si se abren las córtes parece está resuelto á venir al Senado á esplicar su conducta ante la España y ante la Europa.

— Las *Hojas autógrafas* desmienten ayer los rumores de una nueva amnistia en favor de los carlistas; amnistia que considera inútil toda vez que está mandado que se espida pasaporte para España á todo emigrado de cualquier clase que empiece por reconocer los derechos de la Reina y jure la Constitucion del Estado. Como la amnistia que han pedido los diarios de estas opiniones, se estendia á los que están sufriendo condenas por su participacion en las tentativas carlistas de Aragon, Cataluña y Navarra, no

sabemos hasta que punto serán fundadas las noticias de las *Hojas autógrafas*.

— Dice el *Estado*:

«Ha ocurrido en Valladolid un pequeño conflicto entre los trabajadores del ferro-carril, que no presentaba carácter de gravedad á la salida del correo. Ignoramos, sin embargo, el desenlace que habrá tenido, aunque prevemos que habrá sido satisfactorio, atendidas las buenas cualidades de mando que distinguen al gobernador de aquella provincia.»

— El marques del Duero y el general Messina vendrán en diciembre á Madrid.

— Dice el *Diario Español*:

«A propuesta de los ministros de los ramos correspondientes, han sido nombrados mayores del consejo Real, los señores don Luis de la Torre, de la seccion de Estado y Gracia y Justicia; el coronel don Manuel Febrer, de la de Guerra y Marina; don Antonio Delgado, de la de Gobernacion; don Tomás Suarez, de la de Hacienda; don Benito del Rio, de la de Fomento, y don Eduardo Santisteban, de la de Ultramar.»

*Idem 29.*

De el *Críterio* de hoy tomamos las siguientes líneas:

«Podemos asegurar que al general O'Donnell se le ha ofrecido anteayer la embajada de Rusia. Ayer el conde de Lucena fué recibido en audiencia particular por SS. MM. la Reina y el Rey. Si no nos han informado mal, SS. MM. trataron con estrema benevolencia al ex-presidente del consejo de ministros, y este despues de manifestar su agradecimiento por la alta honra que le dispensaba su Reina designándole para un puesto (tan importante en la actual situacion de Europa y en la especialísima de España) declaró respetuosamente que el estado de su salud, y sus propósitos de vivir retraido hasta que hubiese de dar esplicaciones de su conducta pasada ante las cortes, le impedian aceptar tan elevado cargo; si bien no rehusaria cualquiera otro de peligro, en el caso de que al sostenimiento del trono y de las instituciones hiciese falta el apoyo de su espada.»

La audiencia terminó dando SS. MM. al conde de Lucena inequívocas muestras de afecto.

No sabemos quién será el candidato del gobierno para ocupar el puesto del duque de Osuma, luego que este concluya su mision extraordinaria en la corte del Emperador de todas las Rusias.

## PALMA.

### Revista de periódicos.

El *Genio* da cuenta de la aparicion de nuestro cólega el *Mallorquin* de esta manera:

«De mal talante salió ayer *El Mallorquin* pues califica ya de ingeniosas, y por cierto que pone de letra cursiva este calificativo sin duda para llamar mas sobre él la atencion de sus lectores, las observaciones que todavía no hemos hecho. Eso si que se llama progresar. Sentimos en el alma que el nuevo parvulito de la prensa palmesana nos muestre ya tan poco cariño desde los primeros asomos de palabra, pero se lo perdonamos en gracia de su inespencia. Nada mas nos ocurre decirle por hoy, pues pronto le dedicaremos algun artículo que no sabemos si será ingenioso, pero que de seguro será ingenuo.»

Solo nos cumple hoy dar á conocer su programa político. Se declara incansable paladin de las ideas conservadoras, y despues de algunas pinceladas de agua tibia, anatematiza de un brochazo los sistemas progresistas porque no son mas que una cadena fatal de calamidades irremediables. Esta opinion emitida así á raja tabla no tiene á nuestro entender mas objeto que demostrar de una manera clara y terminante que sus ideas son *algo laxas* en punto á formas políticas. Será de ver el dia que se vuelva rígido! Por supuesto, el esplendor del Trono y el esclusivo predominio de nuestra Religion no pueden menos de ser los objetos predilectos del nuevo cólega. Por último, para cohonestar su artículo termina escitando á los habitantes de esta isla á que en sus actos todos se muestren buenos mallorquines. Amen.

Veremos.»

Despues copia de dicho cólega los párrafos que igualmente trasladamos á nuestras columnas.

El *Mallorquin* no contiene ningun escrito de redaccion

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.ª

Orden general para el 2 de diciembre de 1856 en Palma.

Segun las Reales órdenes de 9 de diciembre de 1852 y 18 de agosto siguiente, debe procederse al nombramiento de Habilitado de los señores generales y brigadieres de cuartel; gefes y oficiales de Estados mayores de plazas, escedentes, de reemplazo, en comisiones activas del servicio de todas armas y pensionados por la cruz de San Hermenegildo.

En su consecuencia, los interesados pertenecientes á las mencionadas clases, remitirán su voto en papeleta cerrada al Excmo. Sr. General 2.º cabo de estas islas, verificandolo los residentes en Menorca é Iviza, por conducto de los respectivos señores gobernadores militares, para que reunidos que sean pueda S. E. proceder á la formacion de la junta que ha de hacer el escrutinio, la cual tendrá lugar el dia 20 del actual, dandome conocimiento de los individuos que resulten elegidos para el desempeño de este cargo, á los efectos correspondientes. —Marchesi.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su cumplimiento. El coronel 2.º gefe de E. M.—Marques de casa Arizon.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería D. Bartolomé Frontera.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

† SANTA BÁRBARA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Santa Bárbara, tan célebre en toda la Iglesia vino al mundo á mediados del tercer siglo en Nicomedia: Dióscoro su padre era uno de los mas feroces secuaces del gentilismo, y como amaba frenéticamente á su hija, resolvió sustraerla á todas las miradas, por lo cual la encerró en una torre junto con sus criadas y maestros. Uno de estos le habló de un célebre cristiano llamado Origenes, y habiendo hallado Bárbara modo de hablar con él, la convirtió á la verdadera fe; desde entonces variaron completamente los sentimientos de la santa doncella; consagró su virginidad á Jesucristo, y cuando su padre fué á intimarle la orden de que contrajera matrimonio con un rico y poderoso señor, la encontró inflexible en su resolucion y además le echó en cara su ceguedad en adorar á falsas divinidades, obras de los hombres. Aturdido, quedó Dióscoro al oír estas razones, mas en breve la mas terrible cólera sucedió á su admiracion: arrojose sobre su hija, golpeóla y él mismo la llevó delante del magistrado, allí renovó la Santa su profesion de fe la cual reiteró en medio de los mas grandes tormentos; por último el tirano mandó que fuese decapitada y su inhumano padre pidió con instancia que se le permitiese ser su verdugo, lo que le fué otorgado. Fué el martirio de esta Santa á los 4 de diciembre, siendo emperador Maximino.

Boletín comercial.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ÉSTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Iviza y Valencia, el jueves 4 del que corre á las diez en punto de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 2.

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 toneladas cap. D. José Miró y Granada, con 21 mar., 15 pasajeros géneros y efectos.

Para Nueva-York fragata toscana Victoria, de 675 ton., cap. D. Francisco Schiassino, con 20 mar. y lastre.

Para Malta laud S. José, de 90 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 8 mar., lastre y aceite.

Para Iviza místico Veloz, de 56 ton., pat. Juan Pujol, con 6 mar., 15 pas., balija y efectos.

Para Aguilas laud Vicenta, de 55 ton., pat. Pedro Seval, con 4 mar. y habichuelas.

Para Barcelona laud Paquito, de 49 ton., pat. Guillermo Covas, con 7 mar., trigo y efectos.

El Porvenir de las Familias.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Bajo la vigilancia del Gobierno de S. M.: autorizada por Real orden de 25 de noviembre de 1851: expedida á consulta del Consejo Real.

El capital suscrito en menos de tres años asciende á mas de CINCUENTA MILLONES DE REALES, y sigue aumentando considerablemente cada dia.

Tiene por objeto EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS proporcionar, mediante cortos sacrificios, ó reducidas economías, capitales para atender á todas las necesidades de la vida. La educacion, la redencion del servicio de las armas, la eleccion de una profesion ó carrera; dotes, rentas, pensiones.

Admite personas de toda edad, sin distincion de sexo.

El importe de las imposiciones es á voluntad del suscriptor.

Se verifican los pagos, sea por una sola entrega, ó por entregas anuales, iguales entre si.

El suscriptor se halla dispensado, por la muerte del asegurado, de toda entrega ulterior.

DURACION DEL EMPENO SOCIAL. La duracion del seguro puede hacerse por periodos de cinco años á lo menos, y de veinticinco años á lo mas.

BENEFICIOS. En las asociaciones que han llegado á su término recibe el suscriptor en la época del reparto:

- 1.º Su imposicion primitiva.
2.º Los intereses compuestos que por semestres habrá producido la imposicion.
3.º Una parte proporcional de las imposiciones de los socios fallecidos.
4.º Otra parte proporcional de los réditos de estas imposiciones.
5.º En fin, otra parte proporcional del producto de la caducidad de derechos de los que no hayan cumplido con sus obligaciones.

En la tabla que á continuacion se inserta se suponen imposiciones de 1,000 reales anuales en cabeza de personas desde el nacimiento á 80 años en adelante, por 5, 10, 15, 20 ó 25.

Se admiten imposiciones desde 400 reales hasta la cantidad que se quiera.

Table with 5 columns: Clase, Imposicion, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows show classes from 1st to 40th.

FACULTAD DE LIQUIDAR. Todo suscriptor tiene la facultad de cesar en su empeño al fin de cada periodo quinquenal, aun cuando su compromiso estuviese suscrito por varios periodos.

AVISO.—Si EL PORVENIR ofrece en sus tablas de produccion mas que otras compañías, lo hace apoyado en su interes propio de liquidacion, del cual resultan dos órdenes de beneficios de mortalidad.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia, á cargo de don Antonio Martinez Felices, se halla establecida en el Borne, número 29.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M. DOÑA ISABEL II.



Pomada peruana

para hacer nacer el cabello, y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada única en su clase que ha merecido la aprobacion del conservatorio de artes de Madrid, y que cuenta muchos años de existencia debida á sus buenos efectos, sigue vendiéndose en el depósito único establecido en esta ciudad, calle de la ferreria d' els Llums, número 66 y 67, á ocho reales vellon el bote de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

PRIMAS DE VIOLIN.

Se venden en la calle ancha de la Merced núm.º 46. Estas cuerdas son mejores que las romanas por su solidez como lo acredita la esperiencia de los que las han aprobado, las mismas resultas se notan en la guitarra.

Precios doce sueldos la docena y siete cuartos una.

Al público.

En el depósito de papel pintado de la plaza de las Copiñas número 7, se está esperando otra remesa de papeles, dibujos modernos del último gusto y á precios muy equitativos: en el mismo depósito se facilitará persona que lo coloque á tres sueldos la pieza.

Remate.

El sábado 6 del que corre á las siete de la noche, se rematará al mayor postor si la postura acomoda, la casa zaguan con la botiga contigua y demas pertenencias sita en la calle de la Cuartereta números 8, 28, y 29.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 92.

El drama en 3 actos y en verso original titulada

¡ES UN ANJEL!

A continuacion el baile andaluz

El Ole.

Dando fin con la pieza en un acto titulada.

CERO Y VAN DOS.

A las siete.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.